



RESOLUCION No. de 2011

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía 001-011

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 artículo 5 y demás disposiciones legales concordantes

CONSIDERANDO:

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** esta interesada en recibir propuestas de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia para seleccionar la Compañía o Compañías para contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la Entidad dentro del territorio nacional.

Los seguros a contratar corresponden a las pólizas relacionadas a continuación y deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos en el Pliego de Condiciones.

GRUPO No. I	1- Todo Riesgo Daños Materiales 2- Automóviles 3- Global de Manejo para Entidades Oficiales 4- Responsabilidad Civil Extracontractual
GRUPO No. II	5- Responsabilidad Civil Servidores Públicos

2. Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales se trata de adelantar proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía (Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto **2474 de 2008**).

3. Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

FECHA	ACTUACION	SITIO Y HORA
Lunes 7 de Febrero de 2011	Estudios y documentos Previos	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Martes 8 Febrero de 2011	Convocatoria pública	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Martes 8 de Febrero de 2011 al lunes 14 de Febrero de 2011	Publicación del proyecto pliego de Condiciones	
Martes 8 de Febrero de 2011 al lunes 14 de Febrero de 2011	Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico seguros@loteriasantander.gov.co
Miércoles 16 de Febrero de 2011	Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Jueves 17 de Febrero de 2011	Acto Administrativo de Apertura y publicación del pliego definitivo	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Lunes 21 Febrero 2011	Audiencia de aclaración del pliego de condiciones y audiencia de análisis y distribución de riesgos	Hora: 11 a.m. Sitio: Sala de Juntas de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Tercer Piso.
Lunes 21 Febrero 2011	Visita a las Instalaciones	Hora: 10:00 a.m. Sitio: Subgerencia Administrativa Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Segundo Piso



RESOLUCION No. de 2011

Lunes 21 Febrero 2011	Manifestación de interés de participar de los posibles oferentes	Hora: Hasta las 5:00 Pm Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico seguros@loteriasantander.gov.co
Martes 22 de Febrero 2011	audiencia de selección de oferentes (si hubiere lugar a ello)	Hora: 5:00 pm Sitio: Sala de Juntas de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Tercer Piso.
Miércoles 23 de Febrero 2011	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia de aclaración de pliegos	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Viernes 25 Febrero de 2010	Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración	Hora: Hasta las 5:00 pm Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico seguros@loteriasantander.gov.co
Martes 1 de Marzo 2011	Plazo máximo para expedir adendas, salvo las que modifiquen el cronograma	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Jueves 3 de Marzo de 2011	Limite para la presentación de propuesta y Cierre del proceso	Hora: 3 p.m. Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 2 ^o -16 segundo piso
Viernes 04 Marzo de 2011 al Martes 08 de Marzo 2011	Evaluación de las propuestas	
Miércoles 09 de Marzo del 2011 al Viernes 11 Marzo de 2011.	Publicación de los informes y termino para presentar observaciones	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónico seguros@loteriasantander.gov.co
Martes 15 Marzo de 2011	Respuestas a las observaciones y adjudicación del contrato	www.contratos.gov.co www.loteriasantander.gov.co
Miércoles 16 de Marzo al Viernes 18 de Marzo de 2011	Firma y legalización del contrato	Sitio: Sub Gerencia Jurídica, Calle 36 # 21-16 Tercer Piso Lotería Santander
Viernes 25 de Marzo de 2011 Sábado 26 de Marzo de 2011	Inicio del contrato Inicio del Seguro	Sub Gerencia Administrativa

4. Que de conformidad a lo establecido en el decreto 2474 de 2.008 los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso podrán consultarse en la pagina web de la **LOTERIA SANTANDER** www.loteriasantander.gov.co y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co . Igualmente estarán a disposición de los interesados en la subgerencia jurídica de la **LOTERIA SANTANDER**, ubicada en la calle 36 No 21.16 piso segundo.

5. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

6. Que la **LOTERIA SANTANDER** para el desarrollo del presente proceso contractual cuenta con la disponibilidad de recursos, y para el efecto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 000134 de fecha 7 de Febrero de 2011.

7. Que en merito de lo expuesto:



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye:” **LOTERÍA SANTANDER está interesada en recibir propuestas de Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia para seleccionar la Compañía o Compañías para contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD dentro del territorio nacional. Los seguros a contratar corresponden a las pólizas relacionadas a continuación y deben contener las condiciones, cláusulas y términos exigidos en el Pliego de Condiciones.**

GRUPO No. I	1- Todo Riesgo Daños Materiales 2- Automóviles 3- Global de Manejo para Entidades Oficiales 4- Responsabilidad Civil Extracontractual
GRUPO No. II	5- Responsabilidad Civil Servidores Públicos

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bucaramanga a los

Comunique y Cúmplase.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General:

María Elena Gutiérrez Duarte